

FARMACIA + MEDICA TIMOTES 2, CA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA ARIA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO MERIDA

RM No. 379 216° y 167°

Abog. RAIZA JOHANA BRICEÑO CAMACHO, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 44 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO MERIDA. Número: 4 correspondiente al año 2026, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

379-48054

ESTE FOLIO PERTENECE A:

FARMACIA + MEDICA TIMOTES 2, CA

Número de expediente: **379-48054**

CIUDADANA: REGISTRADORA DEL REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO MERIDA. SU DESPACHO. YO. CARLOS JOSÉ DURÁN JUÁREZ, venezolano, mayor de edad, divorciado, titular de la cedula de identidad N° V-5.761.892, abogado en ejercicio, debidamente inscrito en el I.P.S.A bajo el número 279126, plenamente autorizado por el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil **FARMACIA + MEDICA TIMOTES 2, C.A.** debidamente registrada por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Mérida, bajo el N° 1, TOMO 17-A DEL AÑO 2.024, EXPEDIENTE NUMERO 379-48054, con Certificado de Inscripción de Registro de Información Fiscal (RIF) N° J505029967, ante usted acudo respetuosamente, a fin de presentar copia del ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA celebrada en fecha 20 DE FEBRERO DEL 2.026 para previo cumplimiento de las formalidades legales, ordene su inscripción y publicación. Por ultimo solicito que se me devuelva copia certificada de las presentes actuaciones para su publicación de ley. En Timotes, Estado Mérida a la fecha de su presentación. CARLOS JOSÉ DURÁN JUÁREZ C.L. N° V-5.761.892, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO MERIDA RM No. 379 216° y 167° Miércoles 13 de Mayo de 2026 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) CARLOS DURAN IPSA N.: 279126, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 4, TOMO 44-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO MERIDA. Derechos pagados BS: 56630.81 Según Planilla RM No. 37900316508 La identificación se efectuó así: Carlos Jose Duran Juarez C.I.V-5761892 Abogado Revisor: RAIZA JOHANA BRICEÑO CAMACHO REGISTRADOR FDO. RAIZA JOHANA BRICENO CAMACHO ESTA PÁGINA PERTENECE A: **FARMACIA + MEDICA TIMOTES 2, C.A** Número de expediente: 379-48054 DIV/MOD ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA FARMACIA + MEDICA TIMOTES 2, C.A. Hoy, 20 de Febrero del 2026, siendo las 02:00 pm, se reunieron en la sede de la empresa ubicada en la Avenida O'Leary entre Calles Sucre y Vargas, Casa sin número en la Población de Timotes, Municipio Miranda del Estado Mérida, domicilio principal de la Sociedad Mercantil **FARMACIA + MEDICA TIMOTES 2, C.A.**, debidamente registrada por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Mérida, bajo el N° 1, TOMO 17-A DEL AÑO 2.024, EXPEDIENTE NUMERO 379-48054, con Certificado de Inscripción de Registro de Información Fiscal (RIF) N° J505029967; los accionistas JAVIER ENRIQUE BALZA MEZA, venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad No V- 17.663.755, propietario del 30% del capital accionario; FRANCIS YERITZEL PIMENTEL LEAL, venezolana, soltera, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N° V- 23.777.599, propietaria del 30% del capital accionario, EZIO JESUS PAREDES MENDEZ, venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N° V- 18.097.837, propietario del 40% del capital accionario. Por cuanto que con la presencia de los ya nombrados accionistas está representada la totalidad del Capital Social de la Sociedad Mercantil **FARMACIA + MEDICA TIMOTES 2, C.A.**, razón por la cual se prescinde del requisito de la previa convocatoria, tal como lo prevé el Documento Constitutivo en la Cláusula Vigésima Quinta, por lo tanto se declara válidamente constituida la presente Asamblea de Accionistas manifestándose abierta la sesión. Se expusieron los siguientes puntos a tratar en la agenda del día: PRIMER PUNTO: Venta de acciones por parte del socio EZIO JESUS PAREDES MENDEZ. SEGUNDO PUNTO: Renuncia del Presidente de la compañía y elección de la nueva Junta Directiva. TERCER PUNTO: Modificación del periodo en ejercicio tanto de la Junta Directiva como del Comisario. CUARTO PUNTO: Elección del Comisario. QUINTO PUNTO: Modificación de los artículos 6 y 7 pertenecientes a la Cláusula Segunda; el artículo 46 de la Cláusula Novena; artículo 31 de la Cláusula Quinta y artículo 42 de la Cláusula Novena, todos afectados al Documento Constitutivo Estatutario. SEXTO PUNTO: Designación del representante de esta Acta de Asamblea Extraordinaria por ante el Registro Mercantil para que realice todos los trámites legales. Una vez propuestos los puntos a discutir en la presente Asamblea, se comenzó a desarrollar la misma de la siguiente manera: PRIMER PUNTO: Toma la palabra la accionista EZIO JESUS PAREDES MENDEZ

quien manifiesta su interés de ofrecer en venta las Cuarenta (40) acciones de participación que posee en la compañía, cuyo valor nominal de UN MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 1.000,00) cada una para un total de CUARENTA MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 40.000,00). Toma la palabra la accionista FRANCIS YERITZEL PIMENTEL LEAL quien manifiesta estar interesada en adquirir la mitad de las acciones ofrecidas por el accionista EZIO JESUS PAREDES MENDEZ, equivalente a VEINTE (20) acciones que totalizan la cantidad de VEINTE MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 20.000,00) las cuales cancela a través de un cheque de la entidad bancaria 100%Banco agencia Valera, número 52-13336060 perteneciente a la cuenta número 0156- 0009-89-0001095702 de fecha 20 de Febrero del 2.026 y en donde el accionista EZIO JESUS PAREDES MENDEZ declara haber recibido de manos de la compradora y a su entera y cabal satisfacción el pago de las acciones antes nombradas. Posteriormente interviene el accionista JAVIER ENRIQUE BALZA MEZA quien ofrece adquirir las VEINTE (20) acciones restantes que totalizan cantidad de VEINTE MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 20.000,00) la las cuales cancela tal y como lo demuestra la Letra 1/1 de Cambio anexa a este documento con fecha de 20 de Febrero del 2.026, ya cancelada y en donde accionista EZIO JESUS PAREDES MENDEZ declara haber recibido de manos del comprador y a su entera y cabal satisfacción el pago de las acciones antes nombradas, modificando de esta manera la Cláusula Quinta correspondiente al Título II del Documento Constitutivo Estatutario. SEGUNDO PUNTO: Tomo la palabra el accionista EZIO JESUS PAREDES MENDEZ quien pone a la orden su cargo como Presidente de la compañía por lo que el accionista JAVIER ENRIQUE BALZA MEZA manifiesta la necesidad de nombrar una nueva junta directiva en vista de su renuncia por lo que se propone el nombre de la accionista FRANCIS YERITZEL PIMENTEL LEAL para el cargo de Presidente y al accionista JAVIER ENRIQUE BALZA MEZA como Vicepresidente, manteniendo como representante legal de la empresa al ciudadano JOSE FELIX QUINTERO MEZA con sus respectivas facultades, modificando de esta manera la Cláusula Decima Séptima correspondiente al Título III del Documento Constitutivo Estatutario. TERCER PUNTO: De acuerdo al orden del día, se procedió a deliberar sobre la modificación del periodo de duración tanto de la Junta Directiva como del Comisario en el ejercicio de sus funciones dentro de la Compañía. Los cargos de Presidente y Vicepresidente de Cinco (05) a Diez (10) años y el de Comisario de Dos (02) a Diez (10) años. La Asamblea acordó dicho punto con el voto favorable de los socios modificando de esta manera las Clausulas Décima Tercera y Decima Novena del Título III del Documento Constitutivo Estatutario. CUARTO PUNTO: Toma la palabra la accionista FRANCIS YERITZEL PIMENTEL LEAL y propone la reelección para el próximo ejercicio de Diez (10) años de la Licenciada NORELIS DEL VALLE VALECILLOS BRICENO, titular de la cédula de identidad numero V-16.535.980 e inscrito en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Trujillo bajo el número 77.786, como COMISARIO de sociedad, propuesta aprobada por unanimidad. QUINTO PUNTO: Toma la palabra el accionista JAVIER ENRIQUE BALZA MEZA en donde manifiesta la necesidad de modificar los siguientes artículos del Documento Constitutivo Estatutario debido a los cambios efectuados en esta Acta de Asamblea Extraordinaria, quedando los mismos redactados de la manera siguiente: CLAUSULA QUINTA: El capital de la compañía es de CIEN MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 100.000,00) divididos en cien (100) acciones nominativas con un valor de un mil Bolívares sin céntimos (Bs. 1.000,00) cada una. La accionista FRANCIS YERITZEL PIMENTEL LEAL suscribe y paga la cantidad de CINCUENTA MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 50.000,00) representados en cincuenta (50) acciones con un valor nominal de un mil Bolívares (Bs. 1.000,00) y JAVIER ENRIQUE BALZA MEZA suscribe y paga la cantidad de CINCUENTA MIL BOLIVARES SIN CENTIMOS (Bs. 50.000,00) representados en cincuenta (50) acciones con un valor nominal de un mil Bolívares (Bs. 1.000,00) capital representado en inventario, mobiliario y equipos según consta en balance de apertura. Y nosotros, los abajo firmantes, previamente identificados, por medio del presente DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes Venezolanas y a su vez, declaramos que los fondos producto de este acto, tendrán un destino lícito CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: La Asamblea designa a la accionista FRANCIS YERITZEL PIMENTEL LEAL para el cargo de Presidente y al accionista JAVIER ENRIQUE BALZA MEZA como Vicepresidente para que ejerzan sus cargos para el presente periodo. CLAUSULA DECIMA TERCERA: Los miembros de la Junta Directiva serán accionistas y duraran en sus funciones Diez (10) años, pudiendo ser reelegidos. CLAUSULA DECIMA NOVENA: La compañía tendrá un Comisario quien durara en sus funciones Diez (10) años y tendrá las atribuciones y deberes establecidos en el Código de Comercio y será nombrado por la correspondiente Asamblea General de Accionistas. SEXTO PUNTO: Finalmente, se designa al Abogado CARLOS JOSE DURAN JUAREZ, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Valera, Estado Trujillo, INPREABOGADO N° 279.126, titular de la Cédula de Identidad N° V-5.761.892 para realizar todos los trámites pertinentes al correspondiente Registro y Publicación, y a certificar la presente acta. Por último, se levantó la sesión, previa redacción y lectura del acta, la cual se firma en señal de conformidad. AVIER ENRIQUE BALZA MEZA FRANCIS YERITZEL PIMENTEL LEAL EZIO JESUS PAREDES MENDEZ Miércoles 13 de Mayo de 2026, (FDO.) Carlos Jose Duran Juarez C.I.V-5761892 Abog. RAIZA JOHANA BRICENO CAMACHO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO: **379.2026.2.106** Abog. RAIZA JOHANA BRICEÑO CAMACHO REGISTRADOR